

Expediente: 1982/21
Carátula: MASSA MARIANELA C/ LISCHINSKY MARIANA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 14/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LISCHINSKY, MARIANA-DEMANDADO
23260284274 - MASSA, MARIANELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1982/21



H105025461033

JUICIO:"MASSA MARIANELA c/ LISCHINSKY MARIANA s/ COBRO DE PESOS" M.E. N°1982/21

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: MASSA MARIANELA

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (56 esc. x \$400,00):	\$ 22.400,00
Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (113 act. x \$300,00):	\$ 33.900,00
Total planilla fiscal actor:	\$ 56.300,00
Planilla fiscal a cargo del actor (30%):	\$ 16.890,00

DEMANDADO: MARIANA LISCHINSKY

Art. 44, inc. 1°TASA PROPORC. DE JUSTICIA 2%:	\$ 54.804,41
Art. 41, inc. 1°ESCRITOS (0 esc. x \$400,00):	\$ 0,00
Art. 42, inc. 2°ACTUACIONES JUDICIALES (0 act. x \$300,00):	\$ 0,00
Total planilla fiscal del demandado:	\$ 54.804,41
Planilla fiscal actor a cargo del demandado:	\$ 39.410,00
Total planilla fiscal a reponer:	\$ 94.214,41

Secretaría actuarial. San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

1 - Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento de la parte demandada: MARIANA LISCHINSKY, e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla de \$94.214,41 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE CON 41/100), bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2 - Atento lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales. IMMZ1982/21

Actuación firmada en fecha 13/12/2024

Certificado digital:

CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.